Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 DIC. 2001

RES. HD. Nº 956-01

EXPTE.Nº 20.296/01.-

VISTO:

La Res.nº 243-SRT-01, por la cual se da por aprobada la asignatura "Comprensión y Producción de Textos" a estudiantes de la carrera Profesorado en Letras (Planes 1992/2000), que promocionaron el 09 de noviembre de 2001; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res.nº 243-SRT-01, por la cual se da por aprobada la asignatura "Comprensión y Producción de Textos" a estudiantes de la carrera Profesorado en Letras (Planes 1992/2000), que promocionaron el 09 de noviembre de 2001.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos y Carrera de Letras de Sede Regional.

Y457-01

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa